



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

DEFENSORÍA MUNICIPAL ATLACOMULCO



M. en D. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL

Presidente de la Comisión de Derechos

Humanos del Estado de México

Fecha:		Hora:	
---------------	--	--------------	--

DATOS DEL QUEJOSO			
Nombre:			
Nacionalidad:	Edad:	Género: <input type="radio"/> F <input type="radio"/> M	Ocupación:
Grado de Estudios:		Correo electrónico:	
Calle y Número:			
Colonia:		Código Postal:	
Entre que calle y que calle:	F	Teléfono:	
Población:		Municipio:	

DATOS DEL AGRAVIADO			
Nombre:			
Nacionalidad:	Edad:	Género: <input type="radio"/> F <input type="radio"/> M	Ocupación:
Grado de Estudios:		Correo electrónico:	
Calle y Número:			
Colonia:		Código Postal:	
Entre que calle y que calle:		Teléfono:	
Población:		Municipio:	

PROGRAMA DE ATENCIÓN			
Migrantes ()	Indígenas ()	Tercera Edad ()	VIH ()
General de Quejas ()	Periodistas ()	Discapacitados ()	Víctimas del Delito ()
Sistema Penitenciario ()	Cárceles Municipales ()	Atención a la Familia ()	

FORMA EN QUE SE RECIBIÓ LA QUEJA			
Directa o personal ()	Telefónica ()	Prensa ()	Internet ()
Acta circunstanciada ()	Fax ()	Carta ()	Otro ()
Municipio donde sucedieron los hechos:			Especifique:
			Materia:



¿QUÉ AUTORIDAD VIOLÓ SUS DERECHOS HUMANOS?

¿QUÉ AUTORIDADES TIENEN CONOCIMIENTO DEL ASUNTO?

EN CASO DE EXISTIR

N° de Carpeta de Investigación:

N° de Averiguación Previa:

Causa / Expediente:

Juzgado:

Ubicación:

¿EN QUÉ CONSISTIÓ LA VIOLACIÓN?



¿QUÉ PETICIÓN HACE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS?

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales (Sistema Integral de Quejas), el cual tiene su fundamento en los artículos 6 fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 párrafo décimo sexto y fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como por lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de los Lineamientos por lo que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los sujetos obligados, para promover la aplicación e implementación de la citada Ley, cuya finalidad es garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales, su acceso y transmisión estará limitada sólo a los servidores públicos autorizados de este Organismo protector de los derechos humanos quienes requieren del acceso a los datos personales para estar en posibilidad de brindarte el servicio que se solicita, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como Ley).

La entrega de los datos personales es facultativa y, en caso de que se niegue a otorgarlos, se puede afectar el normal curso del trámite respectivo.

En caso de que decida proporcionar sus datos, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad.

Se le informa que algunos de sus datos personales pueden ser de naturaleza sensible y se les dará ese tratamiento por disposición de la Ley. Como titular de estos derechos podrá en los términos previstos por la Ley, así como por Lineamientos citados, ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, así como revocar su consentimiento. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales pueden es (Personal de la Visitaduría General al que se le asignara el trámite de su expediente de queja), y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Av. Doctor Nicolás San Juan No. 113 Col. Ex - Rancho Cuauhtémoc C.P 50010, Toluca, México.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, también podrá asesorar sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la entidad, en el teléfono: 01722 226 19 80.

NOMBRE



CROQUIS

OBSERVACIONES
